



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 351-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 2 de agosto de 2019

### VISTO:

La Carta N° 217-2019-OCTI-UNAS, de la Oficina de Cooperación Técnica e Internacionalización, con registro 2370 de Secretaría General;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Cooperación Técnica e Internacionalización informa que la estudiante GIANELLA SILVA PONCE de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua, dentro del Programa de Movilidad Académica de la Alianza del Pacífico, ha obtenido una beca completa para iniciar su plan de estudios durante el segundo semestre académico de 2019; por lo que se requiere autorización para su viaje;

Que, el viaje de la estudiante se enmarca en los alcances de los propósitos contemplados tanto para los fines de la universidad establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, así como en el Estatuto y el Reglamento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 2 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Autorizar el viaje a la ciudad de Colombia, dentro del Programa de Movilidad Académica de la Alianza del Pacífico, de la estudiante que se indica:

**NOMBRE:** SILVA PONCE GIANELLA  
**ESCUELA PROFESIONAL:** INGENIERIA EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA  
**FACULTAD:** RECURSOS NATURALES RENOVABLES  
**SEMESTRE ACTUAL:** CURSANDO EL SEPTIMO SEMESTRE  
**UNIVERSIDAD DE DESTINO:** UNIVERSIDAD DE TOLIMA – COLOMBIA  
**ESPECIALIDAD DE DESTINO:** FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA  
**FECHA:** INICIO DE SEMESTRE 06/08/2019; FIN DE SEMESTRE 29/11/2019

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL